

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Derecho Procesal Penal II**

Departamento y cátedra: Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas

Régimen: semestral.

Número de Unidades Crédito: 5 UC.

Ubicación en el plan de estudios: *Noveno Semestre.*

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	2
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: Se vincula con las materias Derecho Procesal Penal I, Teoría General del Proceso I, Teoría General del Proceso II, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II, Teoría General de la Prueba, Pruebas en el Proceso y Casación.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: de fecha 21 de octubre de 2019 - acta n.º 891

II.- JUSTIFICACIÓN

Esta unidad curricular persigue aproximar al estudiante a la fase decisoria del proceso penal venezolano (juicio) y a los procedimientos especiales contenidos en el Código Orgánico Procesal Penal, así como a las fases de impugnación y ejecución como etapas comunes a todos los procedimientos que regula el citado Código adjetivo. Asimismo, es importante señalar, que esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de las competencias generales “aprender a aprender con calidad” y “aprender a interactuar en el contexto global”, así como con las competencias profesionales: “domina los principios y categorías del derecho”, “argumenta jurídicamente” y “soluciona problemas jurídicos”.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): aprender a aprender con calidad

COMPETENCIAS GENERALES:	Criterios de desempeño:
Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resume información de forma clara y ordenada. 2. Valora críticamente la información.
Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): Aplica los conocimientos en la práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.
Unidad de competencia 4 (CG1 – U4): Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible. 2. Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.
Unidad de competencia 5 (CG1 – U5): Se comunica eficazmente de forma oral y escrita.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora escritos atinentes a los diferentes roles procesales. 2. Argumenta y defiende verbalmente tesis jurídicas aplicables al caso.
Unidad de competencia 6 (CG1 – U6): Demuestra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la

conocimiento sobre su área de estudio y profesión	profesión. 2. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.
Competencia general 4 (CG4): aprender a interactuar en el contexto global.	
Unidad de competencia 2 (CG4 – U2): Maneja adecuadamente las tecnologías de información y comunicación	1. Emplea recursos de internet como herramienta comunicacional.
COMPETENCIAS PROFESIONALES:	Criterios de desempeño:
Competencia Profesional 1 (CP1): domina los principios y categorías del derecho.	
Unidad de competencia 1 (CP1– U1) Aplica los principios y categorías del derecho y del ordenamiento jurídico.	1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Determina los principios y categorías del Derecho aplicables.
Unidad de competencia 4 (CP1– U4) Aplica el derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.
Competencia Profesional 2 (CP2): argumenta jurídicamente.	
Unidad de competencia 4 (CP2– U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico	1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
Unidad de competencia 5 (CP2– U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	1. Consulta e interpreta textos jurídicos aplicables a los casos y problemas que se plantean.
Competencia Profesional 3 (CP3): soluciona problemas jurídicos.	
Unidad de competencia 1 (CP3– U1) Trabaja en equipo contribuyendo de manera efectiva en esa área, para la solución de problemas jurídicos.	1. Argumenta y define la estrategia a seguir conjuntamente con quienes asumen su mismo rol procesal en actividades prácticas. 2. Formula una propuesta de solución.
Unidad de competencia 3 (CP3– U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas a los casos planteados.

Unidad de competencia 5 (CP3– U5) Desarrolla investigaciones jurídicas.	1. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y posibles soluciones jurídicas a un caso concreto.
Unidad de competencia 6 (CP3– U6) Maneja las tecnologías de información y comunicación en el marco del derecho.	1. Busca información jurídica en el internet necesaria para su desempeño, actualización y solución de problemas.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
UNIDAD I. El juicio oral.	TEMA 1. <i>El juicio oral.</i> El juicio como etapa fundamental del proceso penal. Principios rectores y características del juicio oral. Convocatoria. Actos preliminares del debate.
UNIDAD II. Los medios de prueba.	<p>TEMA 2. <i>De los medios de prueba.</i> Concepto y objeto. Carga de la prueba. Presunción de inocencia. Prueba ilícita. Prueba anticipada. Hechos exentos de prueba. Pertinencia de la prueba. Principio de investigación integral. Principio de la verdad real. Principio de contradicción de la prueba. Principio de la libertad probatoria. Principio de la comunidad de la prueba. La valuación de la prueba: íntima convicción, prueba tasada, libre convicción. La confesión. Concepto. Requisitos de validez. Valor de la confesión efectuada en el proceso y previa al juicio oral.</p> <p>TEMA 3. <i>El testimonio y la experticia.</i> La prueba testimonial. Concepto. Clasificación. Obligación de rendir declaración. Excepciones. Inhabilidades. Impedimentos. Testigo técnico. Testigo indirecto. Judicialidad del testimonio. Forma de la declaración. Forma del interrogatorio. Forma de las preguntas. El careo. Noción conceptual. Requisitos de procedencia. Personas que pueden ser careadas. Supuestos de procedencia. Reconocimiento de personas. Intervinientes. Causales de procedencia. Oportunidad. Requisitos. La prueba pericial. Necesidad de la pericia. Naturaleza jurídica. Número de peritos. Incompatibilidad para ser perito. Capacidad. Obligaciones del perito. El dictamen pericial. Reconocimiento: reconocimiento del imputado, formalidades; reconocimiento de objetos, formalidades; otros reconocimientos. Procedimiento.</p> <p>TEMA 4. <i>Documentos e inspecciones.</i> La prueba documental. Concepto. El documento como medio y como objeto de prueba. Regulación legal. Incorporación al proceso. El documento público. El documento privado. El imputado frente a la prueba documental. La inspección ocular. Concepto. Naturaleza jurídica. Órganos facultados para practicar la inspección ocular. Objetividad. Objeto. Realización del acto. Acto definitivo e irreproducible. Limitaciones. Pautas de valoración.</p>
UNIDAD III. La prueba en el juicio y la sentencia	<p>TEMA 5. <i>La prueba en el juicio.</i> Desarrollo del debate: Apertura, dirección. Declaración y facultades del imputado. Ampliación del requerimiento fiscal. Nueva calificación jurídica. Recepción de pruebas. Nuevas pruebas. Discusión final. Cierre del debate. Acta del debate.</p> <p>TEMA 6. <i>La sentencia.</i> Concepto. Deliberación. Congruencia entre sentencia y acusación. Requisitos de la sentencia. Estructura. Lectura. Clases de sentencia.</p>
UNIDAD IV. Los medios de impugnación.	<p>TEMA 7. <i>Los recursos en el proceso penal.</i> El fundamento jurídico de las impugnaciones. Efectos de las impugnaciones: efecto devolutivo, efecto suspensivo, efecto extensivo. Desistimiento.</p> <p>TEMA 8. <i>Los recursos contenidos en el Código Orgánico Procesal Penal.</i> La revocación. Concepto. Procedencia. Procedimiento. La apelación: Concepto. Decisiones apelables. Interposición. Emplazamiento.</p>

	<p>Procedimiento. Apelación de la sentencia definitiva. Admisibilidad. Motivos. Interposición. Procedimiento. Decisión. El recurso de casación. Concepto y naturaleza. Admisibilidad y procedencia del recurso de casación. Tramitación. Decisión. Efectos. El principio de la doble conformidad en casación. El recurso de revisión. Concepto. Admisibilidad y procedencia. Interposición y tramitación. Decisión. Efectos. Nuevo recurso.</p>
<p>UNIDAD V. Procedimientos especiales.</p>	<p>TEMA 9. <i>Procedimientos especiales. Consideraciones generales.</i> Supletoriedad del proceso ordinario. Procedimientos breves: El procedimiento por delitos menos graves. El procedimiento abreviado. Supuestos de procedencia. Reglas especiales relativas a los delitos flagrantes. Tribunal competente. Procedimiento de faltas. Legitimado activo. Tramitación.</p> <p>TEMA 10. <i>El procedimiento por admisión de los hechos.</i> Conflicto y consenso. Perspectiva constitucional. Fundamento y fines. Legitimado activo. Oportunidad procesal para efectuar la solicitud. Requisitos de procedencia. Efectos. Sentencia y pena a aplicar. Recursos.</p> <p>TEMA 11. <i>Procedimiento en los juicios contra el Presidente de la República y otros altos funcionarios.</i> Concepto de alto funcionario del Estado. Competencia. Tramitación. Efectos de la declaración del Tribunal Supremo de Justicia acerca de la prosecución del enjuiciamiento.</p> <p>TEMA 12. <i>Procedimiento de extradición.</i> Extradición activa. Concepto. Oportunidad procesal en la cual procede. Legitimados activos. Órgano competente. Tramitación. Extradición pasiva.</p> <p>TEMA 13. <i>Procedimiento en los delitos de acción dependiente de instancia de parte.</i> Inicio. Órgano competente para recibir la querrela. Legitimación activa. Tramitación.</p> <p>TEMA 14. <i>Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad.</i> Supuestos de procedencia. Tramitación.</p> <p>TEMA 15. <i>Procedimiento para la reparación del daño y la indemnización de perjuicios.</i> Legitimados activos. Órgano competente. Oportunidad procesal. Tramitación.</p>
<p>UNIDAD VI. Fase de ejecución.</p>	<p>TEMA 16. <i>Ejecución penal.</i> Principios que rigen la ejecución. Atribuciones del tribunal de ejecución. Tipos de ejecución. Procedimiento. Cómputo de la pena. Incidentes. Apelación.</p> <p>TEMA 17. <i>Medidas alternativas al cumplimiento de la pena.</i> La libertad condicional. Concepto. Requisitos. Libertad por edad. Libertad por enfermedad. Tramitación de la libertad condicional. Revocatoria. Suspensión condicional de la ejecución de la pena. Redención de la pena por el trabajo y el estudio. Confinamiento. Extinción de la pena.</p> <p>TEMA 18. <i>Ejecución de las medidas de seguridad.</i> Revisión de las medidas de seguridad.</p>

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

La asignatura Derecho Procesal Penal II es una materia teórico práctica en la que el alumno analizará los procedimientos especiales contenidos en el Código Orgánico Procesal Penal con el objeto de que pueda brindar una cavilada sustentación de orden argumentativo, este conjunto de nociones permitirá en el participante el aproximarse a la fase decisoria del proceso penal venezolano. Asimismo, prevalecerá la estrategia de exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de casos y la redacción de documentos legales. El docente admitirá que el curso de la clase sea susceptible a las preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. La presentación de los contenidos se utilizará con el propósito de sumar herramientas de orden jurídico, con el objeto de generar

actividades prácticas consistentes en la simulación de actos procesales o el desarrollo de distintas fases del proceso que refuerzan la oralidad y permiten desarrollar la capacidad para argumentar.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se pueden utilizar durante el desarrollo de la Cátedra son: las evaluaciones de carácter diagnóstico, así como como las de orden formativo y de valoraciones sumativas tales como: evaluaciones escritas y orales, casos prácticos, juicios simulados, ejercicios evaluados, actividades a través de módulo 7 e investigaciones, con el propósito de estimar, el logro de las competencias tanto generales como profesionales.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armenta, T. (2007). *Lecciones de Derecho Procesal Penal* (3ra ed.). Madrid, Barcelona, Buenos Aires: Marcial Pons.
- Binder, A. (1993). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Binder, A. (2004). *Justicia Penal y Estado de Derecho* (2ª edición actualizada y ampliada). Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Cafferata, J. (1994). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Córdoba: Marcos Lerner Editora.
- Cafferata, J., y Tarditti, A. (2003), en: *Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado* (T. II) Argentina: Mediterránea.
- Código Orgánico Procesal Penal. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.930 (Extraordinario), septiembre 4, 2009.
- Código Penal (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5.768, (Extraordinario), abril 13, 2005.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.453 (Extraordinario), marzo 24, 2000.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Código Orgánico Procesal Penal (2012), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.078 (Extraordinario), noviembre 15, 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción (2014), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.155 (Extraordinario), noviembre 19, 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (2012), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.079, junio 15, 2012.
- García, R. (2000). *La Responsabilidad Penal de los Miembros del Gobierno en la Constitución: Temas clave de la Constitución española*. Madrid: Tecnos.
- Gómez, M., y Ugalde, J. (1991). *Procesos Penales Ordinarios y Especiales* (2ª Ed.). Madrid: tecnos.
- Jauchen, E. (2005). *Derechos del Imputado*. Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni Editores.

- Jauchen, E. (2012). *Tratado de Derecho Procesal Penal* (T.III). Buenos Aires, Santa Fe: Rubinzal – Culzoni Editores.
- Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem Do Para”. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 35.632, enero 16, 1995.
- Ley Orgánica de Drogas (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.510, septiembre 15, 2010.
- Ley Orgánica del Ministerio Público (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 38.647, marzo 19, 2007.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.185 (Extraordinario), junio 8, 2015.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 40.551, noviembre 28, 2014.
- Libano, A. (2011). *Los Delitos Semipúblicos y Privados: Aspectos Sustantivos y Procesales*. Barcelona-España: J.M. Bosch Editor.
- Llobet, J. (2012). *Proceso Penal Comentado (Código Procesal Penal Comentado)*. 5ª Edición, San José, Costa Rica: Editora Dominza. Editorial Jurídica Continental.
- Maier, J., et Al (2004. Comps). *Los Recursos en el Procedimiento Penal* (2da ed., T.I). Argentina: Del Puerto.
- Maier, J. (1996a). *Derecho Procesal Penal* (2da ed., T.I). Fundamentos. Argentina: Del Puerto.
- Miranda, M. (1997). *La mínima actividad probatoria en el proceso penal*. Barcelona, España: José María Bosch Editor.
- Parra, H. (1960). *La Extradición*. Con un estudio sobre la legislación venezolana al respecto. México: Edit. Guaranía.
- Pedraz, E. (2004). Reflexiones sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*. Año III, No. 4. (pp. 99-184). Buenos Aires, Argentina: Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Instituto Ibero-Americano de Direito Processual.
- Pérez, M. (2003). *El juicio rápido por delitos y su impugnación* (Introducido por la Ley 38/2002, de 24 de octubre). Valencia-España: Tirant lo Blanch.
- Ramos, F. (1999). *El Proceso Penal (Quinta Lectura Constitucional)*. Barcelona-España: J. M. Bosch Editor.
- Roxin, C. (2000). *Derecho Procesal Penal*. (25ava ed. Trad. de Gabriela E. Córdoba y Daniel R. Pastor. Revisada por Julio B. J. Maier). Buenos Aires: Del Puerto, S.R.L.
- Saavedra, E., y Gordillo, C. (2002). *Derecho Penal Internacional. Extradición*. Bogotá: Saavedra & Ramos Ediciones Jurídicas.
- Salcedo, J. (2011). *La Confesión en el Proceso Penal Venezolano*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Serie Trabajos de Ascenso No. 15.
- Tena, M. (2003). *El Nuevo Juicio de Faltas*. Madrid-Barcelona: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

- Vásquez, M. (2005. Coord.). *Pruebas, Procedimientos Especiales y Ejecución Penal*. VII y VIII Jornadas de Derecho Procesal Penal, 3ª Edición con nuevas ponencias. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Vásquez, M. (2013). El proceso penal: ¿Instrumento de garantía o mecanismo de persecución?, En: *Consideraciones sobre el Código Orgánico Procesal Penal, Modificación de la estructura original ¿Vuelta al sistema inquisitivo?* Caracas: UCAB-Konrad Adenauer Stiftung.
- Vásquez, M. (2016). *Procedimientos Penales Especiales*. Colección Letraviva, ABEdiciones, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Vásquez, M. (2019). *Derecho Procesal Penal Venezolano*. (7ª edición). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.